



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: **consejo@unsa.edu.ar**

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de octubre de 2010

Resolución N° 079 C.C.I./10

VISTO:

Los Despachos N° 021, N° 022 y 023 de fecha 4 de octubre de 2010 de la Comisión de cargos y Becas e Interpretación y Reglamento de este Consejo de Investigación y,

CONSIDERANDO:

Su tratamiento en la XII Reunión Ordinaria de Consejo.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION
(En la XII Reunión Ordinaria del Consejo)
Resuelve

Artículo 1°: Aprobar los Despachos N° 021, N° 022 y 023 de la Comisión de Cargos y Becas e Interpretación y Reglamento de fecha 4 de octubre de 2010 que se transcriben a continuación:

Despacho de comisión N21 – 04 de OCT/2010

Visto el pedido de la Lic. Guadalupe López Isasmendi, esta Comisión aconseja otorgarle la prórroga solicitada, hasta el 31/ENE/2011, con usufructo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta.

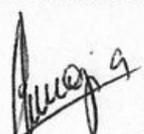
Despacho de comisión N22 – 04 de OCT/2010

Visto las solicitudes del Sr. Enzo Goncalvez de Oliveira la Srta. Noelia Fernández Paz, esta Comisión aconseja otorgarles la prórroga solicitada por ambos (60 días), para la presentación del informe final.

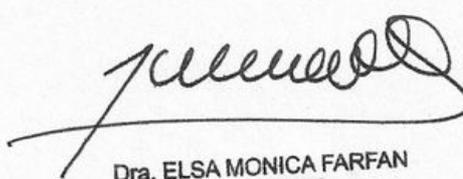
Despacho de Comisión N° 23

Vista la impugnación presentada por la Prof. María de los Ángeles Benci, esta comisión aconseja que la misma se trate en Consejo constituido en Comisión, a efectos de estudiar la factibilidad de solicitar a la Comisión Evaluadora una ampliación de dictamen.

Artículo 2°: Comunicar la presente Resolución a la Jefatura de División de Personal de este Consejo a sus efectos, acompañada de las notas de referencia. Posteriormente archivar.



Dr. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSA



Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA